

Baleares fija un techo máximo de 623.624 plazas al sector turístico

GESTIÓN DEL TURISMO/ Entra en vigor la nueva ley del Gobierno Balear para “poner orden” en la actividad del alquiler turístico, con multas de hasta 400.000 euros para las plataformas como Airbnb.

I.B. Madrid

El Gobierno de Baleares anunció ayer la puesta en vigor de una nueva ley que pone tope al turismo con un techo máximo de 623.624 plazas entre todas las islas, incluyendo plazas hoteleras y extrahoteleras. Este “techo máximo” al sector turístico entra en vigor en medio de la polémica sobre la gestión del turismo y la turismofobia, ante los últimos incidentes de grupos radicales. Del límite de plazas, 435.707 corresponden a Mallorca, 109.800 a Ibiza, 60.117 a Menorca y 18.000 a Formentera.

La norma, pionera a nivel autonómico, incluye multas de hasta 400.000 euros al alquiler turístico. El objetivo es “poner orden” en la actividad esta e ir reduciendo paulatinamente el número de plazas existentes.

El Gobierno de Francina Armengol (PSIB-PSOE) modifica la ley del PP, dejando la posibilidad al consejo insular de cada isla (Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera) y al del Ayuntamiento de Palma, de elegir si permiten el alquiler turístico en pisos, cuánto tiempo y en qué zonas. Las

instituciones tendrán un año para decidir qué hacen, aunque se prevé que mantengan la prohibición.

El alquiler de pisos a turistas ya estaba prohibido en una ley del alquiler turístico impulsada por el Gobierno del PP en la anterior legislatura. No obstante, la modalidad estaba permitida a través de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Según el consejero de Turismo y vicepresidente el ejecutivo balear, Biel Barceló, la entrada en vigor de esta ley pretende poner fin a la “especulación” en el alquiler de las viviendas y promover un modelo turístico “responsable, sostenible y equilibrado”. No obstante, también afectará al sector hotelero, limitando el número de plazas.

Las plataformas de alquiler de viviendas turísticas tendrán 15 días para adaptar su oferta a la nueva ley, según un comunicado que el Gobierno Balear envió a 30 de estas compañías. De lo contrario, las multas van desde los 20.000 euros, en el caso de propietarios que alquilen pisos a turistas, a los 400.000 euros, para inmobiliarias, intermediarios turísticos o pla-



En la imagen, Can Picafort, en Mallorca, isla a la que le corresponde un límite de 435.707 plazas turísticas.

taformas digitales como Airbnb o HomeAway.

Del techo de 623.624 plazas, hay 120.000 que se han ido concediendo desde el año 1999 en régimen de excepción y que no se renovarían en cuanto se vayan dando de baja, con el objetivo de reducir la oferta total.

Para perseguir el alquiler ilegal en pisos, la Conselleria de Turismo pondrá en funcio-

namiento una plataforma electrónica para que los ciudadanos denuncien a los propietarios que los arrienden. En ningún caso las denuncias pueden ser anónimas y sólo servirán para que los inspectores inicien su trabajo.

A efectos prácticos, el propietario que, desde ayer, tenga en su piso a un turista menos de 30 días, sin un contrato de arrendamiento y sin que el vi-

sitante haya pagado una fianza, está actuando ilegalmente y se expone a ser multado.

Por otro lado, Airbnb señaló ayer en un comunicado que la nueva ley resulta “compleja y confusa” y pide trabajar conjuntamente “para ayudar a crear modelos de turismo sostenible que repartan los beneficios entre muchos, en vez de dejarlos en manos de unos pocos”.

El Gobierno de Armengol abre la puerta a que el número de plazas se reduzca

Los Ayuntamientos insulares podrán decidir si permiten el alquiler, cuánto tiempo y dónde

Airbnb señala en un comunicado que la nueva ley es “compleja y confusa”

La necesidad de un nuevo modelo de gestión ante el fuerte incremento de turistas –30 millones desde 2010– y los últimos incidentes contra el turismo de grupos radicales como Arran en Palma de Mallorca han puesto en jaque a los gobiernos autonómicos. Barcelona fue la primera ciudad en anunciar medidas, dado que está superando su capacidad, lo que hace que en algunos barrios la población flotante de turistas sea mayor a la de los habitantes. La semana pasada el Ayuntamiento de San Sebastián anunció un plan para la gestión sostenible del turismo.

La directora general de Turismo de Baleares, Pilar Carbonell, informó de que en primavera se puso en marcha una campaña en Mallorca para perseguir la publicidad del alquiler de pisos a turistas a través de inmobiliarias.

El avance del PIB se podría moderar hasta el 0,7% entre julio y septiembre

Pablo Cerezal. Madrid

La economía empieza a mostrar señales de una ligera ralentización, después de dos trimestres en los que había alcanzado velocidad de cruce. En concreto, el avance del PIB se podría moderar al 0,7% o al 0,8% entre julio y septiembre, de acuerdo con las previsiones que publicó ayer BBVA Research, en las que achaca este cambio a que “la afiliación a la Seguridad Social perdió tracción en julio” y a que “el crecimiento de la inversión se habría moderado”.

Este dato supondría un deterioro de una o dos décimas respecto al 0,9% que creció la economía española entre abril y junio y va en línea con los últimos pronósticos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF),

que también apuntan a un menor crecimiento en la segunda mitad del año. Con todo, los datos no son muy negativos cuando se observa el conjunto del ejercicio, ya que España lograría un crecimiento del 3,2% en el conjunto del año, según la Autoridad Fiscal.

Hay tres grandes factores que han influido en el descenso del ritmo de crecimiento, según el servicio de estudios de BBVA: el empleo, la inversión y las exportaciones. En primer lugar, la menor afiliación a la Seguridad Social en julio. “Si durante lo que resta del trimestre se prolonga esta tendencia, el crecimiento de las afiliaciones podría desacelerarse tres décimas en el tercer trimestre, hasta el 0,7%” respecto al trimestre anterior, advierte el organismo.

En segundo lugar, el informe habla de una moderación del crecimiento de la inversión “tras el intenso repunte del primer trimestre”. Hay que tener en cuenta que la formación de Gobierno liberó buena parte de la demanda que estaba retenida a la espera de que se clarificase la situación, pero estos volúmenes son muy difíciles de anticipar. Por partidas, “la inversión en maquinaria y equipo se habría desacelerado, si bien habría mantenido un crecimiento todavía saludable y cercano al 0,9% intertrimestral”, mientras que “la inversión residencial habría moderado su avance hasta el entorno del 1,6%, lo que, en todo caso, supone un ritmo de crecimiento superior al observado en 2016 (0,9% trimestral en promedio)”, apunta.

Finalmente, señala la existencia de una moderación de las exportaciones de bienes al 0,9% y de las de servicios al 1,1%, aunque lo atribuye al fuerte arranque del año (4% en tasa intertrimestral). Además, también destaca que “el avance de las importaciones se habría corregido a la baja durante el segundo trimestre”, por lo que la aportación de la demanda exterior neta al crecimiento sería similar a la que se mantiene desde 2016.

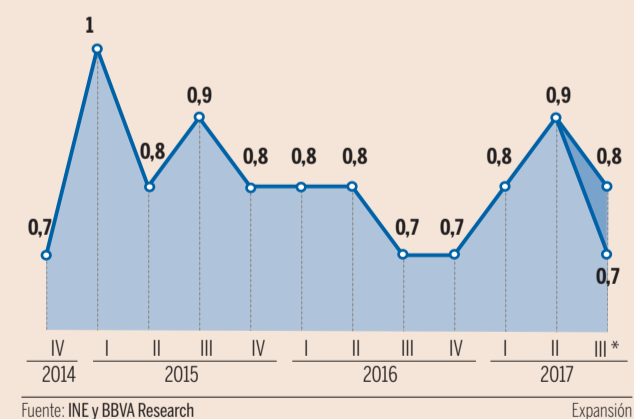
¿Punto de inflexión?

Las previsiones de BBVA Research supondrían un deterioro de una o dos décimas respecto al crecimiento del PIB en el segundo trimestre de este año. Con todo, no se trata de un frenazo catastrófico, ya que la moderación no

LA ECONOMÍA SE RALENTIZA

Crecimiento del PIB, variación intertrimestral, en %.

* Previsión de BBVA Research



Fuente: INE y BBVA Research

Expansión

impediría que España logre muy probablemente un crecimiento superior al 3% anual que prevé el Ejecutivo. Sin embargo, eso no oculta que hay ciertas señales que apuntan a una ligera ralentización.

Por ejemplo, la Autoridad Fiscal atribuyó el deterioro a distintos datos macro, como las ventas totales sin el efecto de la inflación, los salarios en las grandes empresas o los

datos de actividad del sector servicios, según el Índice de Gestores de Compras (PMI, por sus siglas en inglés). Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta la debilidad de las cifras de demografía empresarial, publicadas este lunes. Según estos datos del INE, la creación de empresas cayó un 10,3% interanual en junio, marcando su tercer registro consecutivo en negativo.